DELVERG

ANEXO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN / LISTA CLINTON / INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS

Medellín, 10 de Octubre de 2024

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
Oficina 315
Centro Administrativo Departamental C.A.D.

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° 15752

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANCELERÍA DE OFICINA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: Declaración juramentada

El proponente o contratista según aplique, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni el, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista de la ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.

b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

El proponente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

Asimismo declaro que, **MARTIN ARLEY LONDOÑO PEREZ,** no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se

encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual), y en el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta o contrato según el caso, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

En constancia, se firma en Medellín, a los Diez (10) días del mes de Octubre de 2024.

Atentamente,



DELGADO Y VERGARA S.A.S
MARTIN ARLEY LONDOÑO PEREZ
C.C. 98.668.649 de Envigado
delverglicitaciones@gmail.com